

ALADI/CR/Acta 760ª  
7 de febrero de 2001

## ACTA DE LA 760ª. SESION DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

### Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día
    - Incorporación de la Excelentísima señora Embajadora Hou Shuzhen, Representante de la República Popular China como Observadora.
  2. Asuntos Entrados
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 754a., 755a., 756a., 757a., 758a. y 759a. sesiones.
  4. Presentación del documento "El comercio intraindustrial en el intercambio regional" (ALADI/SEC/Estudio 130).
  5. Presentación del documento "Análisis y recomendaciones sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI", elaborado por el Consultor Ricardo Pascale (ALADI/SEC/di 1412)
  6. Otros asuntos.
-

Preside:

CARLOS HIGUERAS RAMOS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Rubén Javier Ruffi, (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino, (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Eduardo Pães Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães, João Mendes Pereira (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Julio Prado Espinosa (Ecuador); José Luis Solís González, Julio Lampell Adler, Arturo Juárez Juárez, Juan Antonio Nevarez (México); Ruben Ramírez Lezcano, Gloria Irma Amarilla Acosta, Astrid Beatriz Salum Pires (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); José Roberto Muineló (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González (Venezuela); Hou Shuzhen (República Popular China); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Leonardo F. Mejía

\_\_\_\_\_

PRESIDENTE. Buenos Días, Señores Representantes y Observadores, se abre la 760ª sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día

...Pongo a la consideración de ustedes la aprobación del orden del día, si no hubiera observaciones se da por APROBADO.

- Incorporación de la Excelentísima señora Embajadora Hou Shuzhen, Representante de la República Popular de China como Observadora.

...Al extenderle nuestra bienvenida, el Presidente quisiera decir que es muy grato a este Comité recibir esta mañana a la Excelentísima señora Hou Shuzhen, Embajadora de la República Popular China, que se presenta como Representante Observadora de su país ante nuestra Asociación.

La Embajadora Hou Shuzhen es una distinguida diplomática que ha servido a su país en distintos cargos de gran importancia, trae hoy su experiencia de sus años diplomáticos, la que estamos seguros recibiremos en este foro y que incrementará la larga amistad de esta Asociación y sus países miembros con la República Popular de China, un país que todos los días nos muestra su tesonera voluntad de ingresar a la economía y el comercio mundial. Es tradicional que el Presidente del Comité diga siempre que las puertas de esta Casa de la integración, están abiertas para usted y así lo digo yo también esta mañana pues la recibimos hoy como una colega de tarea en el logro de los objetivos integracionistas de nuestra Asociación, les deseamos Embajadora el mayor éxito en sus funciones de Observador de su país ante el Comité de Representantes de ALADI y contamos con tenerla acá permanentemente siguiendo y apoyando nuestras labores.

Sea usted bienvenida, distinguida Embajadora. Muchas Gracias. Ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, señor Presidente; en nombre de la Secretaría General y en el mío propio, quiero también subscribir las palabras que usted ha pronunciado sobre la Embajadora Hou Shuzhen, que se incorpora hoy como Observadora ante este Comité de Representantes, quisiera sí destacar, señor Presidente la valiosa colaboración que permanentemente ha brindado el Gobierno de la República Popular de China a las labores que desarrolla la Secretaría General, a través del Acuerdo de Cooperación que existe conjuntamente con ese Gobierno, en el momento en que decidió su participación como Observador, en ese sentido, la Secretaría está muy agradecida, y no solamente, el sentimiento de agradecimiento, sino que esperamos que esa cooperación se haga extensiva a lo largo de su permanencia, aquí en esta Casa de la integración latinoamericana.

Quiero asimismo, señor Presidente, al tiempo desearle el mayor de los éxitos, en su gestión a la Embajadora Hou Shuzhen, aquí en Montevideo y en su papel como Observador, decirle que estamos a entera disposición de ella, para cualquier tipo de colaboración que podamos desarrollar en forma conjunta en beneficio de todo el proceso de integración. Bienvenida Embajadora, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General, entonces ofrezco la palabra a la señora Embajadora Hou Shuzhen.

REPUBLICA POPULAR CHINA (Hou Shuzhen). Señor Presidente del Comité de Representantes, Señor Secretario General, Señores Embajadores, Señoras y Señores:

El día 24 de octubre del año pasado, tuve el honor de hacer entrega al Señor Presidente del Comité de Representantes y al Señor Secretario General, del Certificado de Plenos Poderes en que me acredita como Observador del Gobierno chino ante la Asociación Latinoamericana de Integración. Hoy, me complace en participar por primera vez en esta sesión ordinaria de ALADI como nueva representante del pueblo chino. Ante todo, quiero expresar a todos los amigos aquí presentes mis más altas y distinguidas consideraciones, así como mi sincero agradecimiento por la oportunidad que me brinda para hacer uso de unas palabras acerca de la política china hacia América Latina y especialmente hacia ALADI.

En el agosto del año pasado, ALADI celebró el vigésimo aniversario de su fundación. En los 20 años transcurridos, ALADI ha desempeñado un papel muy importante y positivo para promover el proceso de integración de América Latina. Dentro del marco de ALADI, se han logrado numerosos acuerdos de libre comercio tanto bilaterales como multilaterales, que constituyen pasos firmes para la integración regional, y eso no sólo favorece a la elevación de la competitividad económica-comercial de sus miembros en un mundo de globalización, sino también contribuye a crear un excelente ejemplo para la cooperación Sur-Sur. El Gobierno chino aprecia mucho los logros conquistados de la integración latinoamericana.

Siendo igualmente país en vía de desarrollo, China y América Latina enfrentan las mismas tareas de construir sus propios países, y comparten puntos de vistas similares sobre el establecimiento de un nuevo orden económico mundial más justo y razonable que pueda reflejar suficientemente los intereses de los países en vías de desarrollo. La gran complementación económica que existe entre nosotros y el vigoroso desarrollo económico alcanzado por ambas partes en las últimas décadas constituye una sólida

base para una cooperación en beneficio recíproco en el nuevo siglo. China mantiene excelentes relaciones políticas con los países miembros de ALADI, las cuales han permitido que el intercambio económico se desarrolle dinámicamente en los últimos años. Sólo en los primeros 11 meses del año pasado, el volumen de comercio entre China y América Latina llegó ya a 11.592 millones de dólares estadounidenses, 54,9% más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

El Gobierno chino da mucha importancia a sus relaciones de cooperación amistosa con ALADI. China no sólo fue el primer país observador de ALADI proveniente de Asia en el año 1994, sino también estableció sucesivamente los mecanismos de dialogo con los bloques subregionales latinoamericanos como MERCOSUR y Comunidad Andina etc.. El Gobierno chino está dispuesto a hacer esfuerzos mancomunados junto con todos los países miembros de ALADI para que los vínculos de cooperación amistosa entre China y América Latina alcance a un nuevo nivel en el nuevo milenio.

Por último, quisiera manifestar que durante el periodo en que desempeñaré esta tan honrada misión como Observador, haré todos mis esfuerzos por el continuo desarrollo de la cooperación entre China y ALADI, en procura de los intereses comunes de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

- Aplausos -

PRESIDENTE. Gracias, señora Embajadora, por sus conceptuosas palabras que dichas, en muy buen castellano se hacen más contundentes y claras, en especial las enormes cifras estadísticas que nos ha mencionado, desde ahora la invitamos a ocupar su puesto de Observador, muchísimas gracias.

## 2. Asuntos entrados

...Continuamos nuestra sesión, de acuerdo a la Agenda, voy a ofrecer la palabra al Secretario General para que nos informe sobre los asuntos entrados.

### 1. Representación Permanente de México. Nota no°URU00151 de 2.II.2001.

Comunica finalización de la misión como Representante Permanente de México del señor Embajador Gustavo Iruegas Evaristo, asimismo informa que hasta la llegada de su sucesor queda al frente de la Representación el señor Ministro José Luis Solís.

### 2. La normativa de la OMC y su incidencia en el proceso de integración regional (ALADI/SEC/Estudio 131)

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, señor Presidente, los asuntos entrados se encuentran reseñados en el documento que obra en poder de cada una de las Representaciones y que forma parte del presente acta.

Quisieramos destacar en esta ocasión, en primer lugar el documento señalado como Estudio 131, denominado "La Normativa de la OMC y su incidencia en el proceso de integración regional", el cual ha sido distribuido, este documento se hizo en cumplimiento del programa de trabajo del año 2000 y será sometido a consideración del Comité en el momento que este así lo disponga.

Igualmente, señor Presidente, luego de publicado el documento de los asuntos entrados, fue recibida la nota N° 08/01 procedente de la Representación Permanente de Cuba, datada el día 1° de febrero de 2001, mediante la cual informa la decisión del Gobierno de su país de adherirse al Acuerdo Marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio.

A tales efectos la Secretaría procederá a convocar a todos los países signatarios y al país adherente adicional a este Acuerdo, es decir a todos los demás 11 países miembros con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo Marco para la promoción del comercio, en el cual se señala y leo textualmente; "la adhesión se formalizará una vez negociado los términos de la misma entre los países signatarios y el país adherente, mediante la subscripción de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo, el cual entrará en vigor 30 días después de su depósito en la Secretaría General de la ALADI", en consecuencia corresponderá, entonces, convocar a todos los países signatarios de este acuerdo con el objeto de proceder a negociar la adhesión de Cuba al mismo. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 754ª., 755ª., 757ª.,758ª. Y 759ª. Sesiones.

...El siguiente punto es poner a consideración de ustedes 6 actas de las sesiones anteriores, así que voy de una a una para que vayan siendo aprobadas u observadas, si es necesario.

Pongo a consideración de ustedes el acta de la 754ª. Sesión del Comité de Representantes, no hay observaciones, se dá por APROBADA, el acta de la 755ª., se da por APROBADA, el acta de la 756ª. Sí, Colombia tiene la palabra,

Representación de COLOMBIA. (Arturo Sarabia Better) Yo le hice llegar a la funcionaria encargada unas pequeñas observaciones al acta de la 756ª Sesión.

PRESIDENTE. Consideraremos sus observaciones. Con el papel que ha presentado el Embajador de Colombia, se APRUEBA el acta de la 756ª. El acta de la 757ª, en la cual se incorporó al Embajador Arcaya, se da por APROBADA, el acta de la 758ª. Sesión del 30 de enero, Ecuador tiene la palabra.

Representación de ECUADOR. (Julio Prado Espinosa) Gracias, señor Presidente, en la página cuatro, en el primer párrafo se hace mención a los aportes que han pagado Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México y Uruguay, no sé si porque siempre la ALADI nos está informando adecuadamente, pero a mí sí, me gustaría ver el aporte que cada país ha hecho, solo están señalado los nombres, no la cantidad del aporte, si hay alguna razón para no hacerlo, no tengo ningún problema que así sea y sigan adelante, pero sino, me gustaría verlo.

PRESIDENTE. Si, señor, yo creo que la Secretaría General no va a tener ningún inconveniente en poner los aportes detallados, creo que es muy válida su preocupación. Bien, si no hay ninguna otra observación al acta de la 758ª Sesión, la daríamos por APROBADA.. El acta de la 759ª. Sesión del Comité de Representantes, no hay observaciones, la damos por APROBADA.

4. Presentación del documento “El comercio intraindustrial en el intercambio regional” (ALADI/SEC/Estudio 130)

...El próximo punto de nuestra Agenda es la presentación del documento “El comercio intraindustrial en el intercambio regional” (ALADI/SEC/Estudio 130), ofrezco la palabra a la Secretaría General para hacer la presentación.

SECRETARIO GENERAL. El señor Fabio Villalobos hará la presentación.

SECRETARIA GENERAL (Fabio Villalobos). Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días.

Voy a presentarles el documento titulado “El comercio intraindustrial en el intercambio regional” muy brevemente y después podemos probablemente abrir una ronda para comentarios dado que el documento está en manos de ustedes.

En primer lugar, aparte de que esto está en el programa de trabajo, es importante destacar que las nuevas tendencias del comercio internacional, que surgen en los países industrializados a partir de los años 60, han detectado un creciente comercio intraindustrial, es decir un comercio de bienes similares entre los países. Esto ha dado lugar a toda una conceptualización teórica que busca explicar cuales son los componentes que están detrás de este creciente comercio intraindustrial. En la región como no podía ser de otra manera, ha aparecido también el comercio intraindustrial como una tendencia creciente y estable, así tenemos de las cifras que ustedes pueden ver en el cuadro N° 1 de la página 13, que desde los años 80 a los 90 la proporción de comercio industrial pasa de cerca del 8% al 26% en el año 98 que es el último año que tenemos información. Eso es desde ya un elemento importante.

Un segundo elemento importante a considerar, es que dentro de los determinantes que se han destacado para la explicación de este creciente comercio intraindustrial, hay tres factores y algunos de ellos tienen mucho que ver con el quehacer nuestro, que es el tema de la integración. Un primer factor relevante es el crecimiento del producto, del ingreso de los países y a partir de eso la diversificación de la demanda. Ese es un primer elemento explicativo que ha sido probado y testeado en diferentes países. Los otros que quiero mencionar aquí, tienen que ver por un lado con la firma de acuerdos comerciales entre los países, con los crecientes procesos de liberación y con la vecindad existente. Todos como ven, son factores que tienen que ver con el proceso de integración regional.

Ya les mencionaba como ha evolucionado el comercio industrial en la región entre los 80' y los 90', pasando del 8 a casi el 26%. Además en el cuadro 2, ustedes pueden ver cual es la importancia de ese comercio intraindustrial para cada uno de los países. Aquí es posible distinguir claramente tres tipos de situaciones, una es el caso de México donde la importancia del comercio intraindustrial en esas mismas fechas pasa a ser del 20% a casi el 40%, es un comercio intraindustrial, muy establecido, muy definido y con niveles muy elevados en relación al resto de la región. Por otro lado, si consideramos el resto de los países más industrializados como Argentina y Brasil, que para el año 99 su comercio intraindustrial dentro de su comercio total, alcanza un porcentaje cercano al 15%. Finalmente, los países pequeños, con la excepción de Uruguay, muestran que el comercio intraindustrial es bastante más limitado.

Si observamos, aparte de los niveles y la evolución, cuales son los orígenes y destinos desde el punto de vista geográfico considerando el conjunto de los países de la ALADI, vemos que el comercio intraindustrial está fuertemente concentrado, Estados

Unidos y Cánada tienen que ver con casi el 80% del total del comercio intraindustrial que la región realiza y en segundo lugar el comercio intraindustrial al interior de los países de la ALADI, da cuenta solo del 15%; en tercer lugar, muy lejos, está la Unión Europea que representa alrededor de un 5%. Estas cifras están obviamente marcadas por la importancia y la potencia del comercio intraindustrial mexicano, de todas maneras, si dejamos por un minuto afuera la situación de México que tiene un fuerte comercio intraindustrial con Estados Unidos y Cánada y un no tan fuerte, yo diría más bien, un débil comercio intraindustrial con la región, vemos que los principales flujos bilaterales están concentrados, en los cuales están involucrados Argentina y Brasil, básicamente con sus socios del Mercosur, entre ellos con Uruguay, ambos dos y Argentina con Chile.

Un tercer elemento que se intenta destacar en el estudio, es que aunque los países están crecientemente involucrados en este comercio intraindustrial, con las diferencias que he tratado de subrayar, los sectores que realizan comercio intraindustrial están también muy establemente definidos y están, sin embargo, muy concentrados, en unos pocos sectores. Si trabajamos a nivel de sección de la CUCI, de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional, vemos que los principales sectores son maquinarias y equipos de transporte, artículos manufacturados diversos, productos químicos y otros productos, eso no nos dice demasiado, por su nivel de agregación, sin embargo esos 4 ó 5 rubros dan cuenta del 90% del comercio intraindustrial que se realiza en la región.

Finalmente, si desagregáramos un poco la información vemos que el comercio intraindustrial está fuertemente concentrado en un rubro, que son los vehículos de carretera, que concentran casi el 16% del total, eso está seguido por otros rubros, como maquinaria generadora de fuerza, hilados tejidos y artículos de confección, entre otros, pero que cuya participación en el total es relativamente baja, (2 ó 3%).

Así tenemos entonces que también hay una importante presencia de distintos sectores aún cuando hay una concentración importante en algunos de ellos. Quisiera cerrar entonces con algunas conclusiones: que en la región, tal como los países industrializados, el comercio intraindustrial se ha establecido, ha tenido una creciente presencia y por tanto la experiencia que nosotros estamos observando y que tratamos de mostrar en el documento es consistente con aquella que ha ocurrido a nivel internacional y con lo que la teoría trata de mostrar el cambio en la relaciones de comercio internacionales que pasan del comercio interindustrial al comercio intraindustrial con una gran importancia de este último.

Entre los factores que interesa destacar, para nuestros efectos es entender cuales son las tendencias que explican este creciente comercio intraindustrial y que tienen que ver con nuestra preocupación central, que es la integración, por otro lado, subrayando que los costos de transformación que resultan del comercio intraindustrial son bastante menores que los costos que implica un comercio interindustrial. Eso sería por ahora señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Villalobos, por su muy clara, breve desgraciadamente porque un documento de esta naturaleza, que ha costado tantas horas hombre y máquina, merezca tan breve resumen, pero desgraciadamente el tiempo del Comité es un poco esclavizador, no dudo que nuestras autoridades, podrán entender, por ejemplo el Índice de Grubel y Lloyd, que yo no lo entiendo sinceramente, que esta en la página 34, pero estoy seguro que las autoridades técnicas de todas las Representaciones, van a leer este documento, para después dar sus opiniones al respecto, yo quisiera ofrecer la palabra a quien tenga alguna opinión inicial, el documento ha sido recientemente distribuido pero de todas maneras doy la palabra por si hubiera alguna pregunta al señor

Villalobos... Bueno, no me cabe duda que todos vamos a remitirlo a nuestros países para sus observaciones. Gracias por su presentación.

5. Presentación del documento "Análisis y recomendaciones sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI", elaborado por el Consultor Ricardo Pascale (ALADI/SEC/di 1412)

...Tenemos el punto quinto de la Agenda que es la presentación del documento "Análisis y recomendaciones sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI". Ofrezco la palabra, inicialmente al Embajador Mejía.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes, para dar cumplimiento a lo previsto en el programa de trabajos del año 2000, actividad 4.1.1.3, la Secretaría General contrató los servicios profesionales del Contador Ricardo Pascale, quien preparó el Estudio "Análisis y recomendaciones sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI", publicado por la Secretaría General el 12 de octubre del año pasado.

El Contador Pascale es Graduado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de la República, realizó postgrados de Finanzas en la Universidad de California, fue Presidente del Banco Central de Uruguay en dos oportunidades, es Director Académico de postgrado en Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de la República, es Asesor Económico y Financiero de numerosos bancos y empresas industriales y comerciales y ha sido Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo, de Naciones Unidas, del Banco Mundial, de la Organización de Estados Americanos, en esta mañana hemos invitado al Contador Pascale para que nos hiciera conocer los resultados de su investigación y fundamentalmente el alcance de las propuestas formuladas con el propósito de reactivar, dinamizar el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

PRESIDENTE. Doy la palabra al señor Pascale, todo análisis con recomendaciones es acogido. Bienvenido contador Pascale

RICARDO PASCALE. Muchas gracias, señor Presidente, bueno, es un gran honor estar aquí en el Comité de Representantes, para poder comentar estos aspectos de un tema que ha sido tradicionalmente muy importante para la ALADI, voy a ir muy brevemente en primer instancia un poco a las conclusiones del trabajo y después con muchísimo gusto, si es que los señores miembros del Comité tienen el bien, estamos a las ordenes para establecer cualquier tipo de intercambio de opiniones.

El objetivo del trabajo es porque no se usa el Convenio de la forma que se usaba hace 10 años, ese es el problema, para abordar ese problema en estos términos, digamos que el enfoque que nos pidió la Secretaría General y que nosotros fuimos moldeando fue, en primer lugar, repasar los antecedentes de la Secretaría, y de organismos vinculados, en segundo lugar visitar a los Bancos Centrales y en este proceso se visitaron prácticamente todos, con excepción de dos Bancos Centrales que desafortunadamente no estaban las autoridades pero con las cuales nos reunimos en la Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales en México, pero visitamos Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Colombia, Ecuador..., salvo algún país que justamente por problemas de Agenda... pero incluso en esos países se estuvo con ellos charlando, y en esas conversaciones tratamos de hablar a tres niveles, a nivel operativo, que viene a la Comisión Asesora, que es un nivel muy importante y de gran expertiz, en los temas concretos del manejo del Convenio; el nivel de lo que son los

Directores Generales del área financiera de cada Banco Central y en tercer lugar el nivel de los Presidentes de los Bancos Centrales, o los Gobernadores o como en el caso de Colombia que se le llama Gerente General del Banco de la República, porque el tema tiene cruces, no solamente técnico sino además de política monetaria y política en general, no sólo monetaria.

Sobre la base de todos esos elementos y un poco eventualmente a la experiencia que podíamos tener, la opinión de los Bancos Centrales y la opinión de porque ha caído el Convenio diríamos que son tres:

Primero el Convenio nace cuando hay una escasez de divisas, el leit motiv del nacimiento del Convenio es cuando en los años 60' la región presentaba una escasez de divisas, hoy el problema no es la escasez de divisas.

En segundo lugar, había un problema del sistema financiero, que funcionaba muy distinto, un banco probablemente colombiano no se conocía con un banco paraguayo, eran dos bancos privados, no se conocían, si no había alguien que intermediara, que podía ser un Banco Central que diera un respaldo a las operaciones, esa operación no funcionaba, no voy a aburrir a este Comité que sabe tanto ó mucho más que yo de los procesos de globalización y de cambios dramáticos que están en el documento, que ha tenido el sistema financiero internacional, globalización, medios de intermediación financiera, el invento de las euromonedas, la nueva tecnología, las crisis financieras, en fin, todos estos temas han hecho que el sistema funcione muy distinto, hoy ya tenemos un banco en Uruguay, lo tenemos en Colombia, en Ecuador, lo tenemos en Brasil, lo tenemos en distintas partes. El tema cambió sustancialmente, cambió por un lado porque no hay escasez de divisas, cambió por otro lado el escenario donde se desarrolla el asunto.

En tercer lugar, muy importante también, ha habido en el contexto de la aplicación del Convenio algunas diferencias entre Bancos Centrales derivadas de la aplicación del mismo, con temas que el Convenio trae y no han sido aún solucionados y han sido probablemente los elementos que han catalizado con más dinamismo la caída del uso del Convenio.

El tema central en los análisis que habían habido hasta ahora, eran de distintos aspectos del Convenio, pero lo que no se tocaba era la garantía de reembolso, tiene tres garantías el Convenio, la garantía de transferibilidad, es decir transferir la divisa de un lado a otro, la garantía de convertibilidad, es decir, si yo tengo una querencia en dólares, que sea en dólares y que me lo paguen, estas son garantías, estimados Representantes, no escapa al talento de todos ustedes, que son relativas, en economía no se es voluntarista, puede haber garantía de transferibilidad o convertibilidad en la medida que haya posibilidades de transferir o convertir, es una garantía más emotiva y más conceptual que real.

La que es más complicada es la garantía de reembolso, y por eso siempre se dejó y nunca se tocó, en esta particularmente interesante y acogedora recorrida que tuve por los Bancos Centrales, con quienes mantenemos relaciones muy estrechas por distintos motivos, yo diría que los Bancos Centrales se agruparon en tres grandes grupos, uno primero que está en contra de la garantía de reembolso, los Bancos Centrales no deben asumir un riesgo crediticio, los riesgos crediticios hoy día deben pertenecer al sector privado, ese es un grupo muy definido de Bancos Centrales, que han dicho que no debería existir la garantía de reembolso, más aún de hecho ya no existe la garantía de reembolso para algunos de los Bancos Centrales con los cuales hablamos, salvo para

casos muy específicos; otro grupo estaría digamos en el extremo opuesto; la garantía de reembolso debería mantenerse en toda su extensión, y un tercer grupo que estaría en el medio de los dos que ve con dificultades que la garantía de reembolso prospere en el largo plazo, y han ido manejando la situación con mayor prudencia en el uso de que instrumentos se aprueban o no se aprueban para pasar por el Convenio, diríamos que tenemos dos posiciones bien extremas y una posición intermedia.

Pero si bien esas son tres posiciones, todos los Bancos Centrales unánimemente, son contestes en que no se elimine la garantía de reembolso del Convenio, que quede allí, que cada país la use en la medida que crea conveniente en función de su política, pero que no se elimine, hoy o mañana, se puede tener que utilizar la garantía de reembolso en una crisis, que no sabemos de que tipo puede ser y rehacer un Convenio con una garantía de reembolso, puede llevar varios años y no sé si sale. Entonces todos los Bancos Centrales han sido unánimes en el sentido que se mantenga la garantía de reembolso y que ningún Banco Central va a tomar a mal que otro Banco Central la elimine o que otro Central la deje en un 100% vigente, esas son digamos las conclusiones fundamentales de los Bancos Centrales y también insistieron mucho todos los Bancos Centrales, en que el mundo cambió y que el Convenio debería un poco actualizarse a la luz de ello, más que el Convenio, la idea, la filosofía, empezar a charlar, en este nuevo mundo que puede hacer un Convenio de este tipo. Estas serían las conclusiones de las reflexiones de los Bancos Centrales.

En cuanto a la garantía de reembolso, que era uno de los puntos específicos que la Secretaría General me encomendó que analizará, yo voy a ir un poco a la opinión final mía, que recoge, hoy diríamos prácticamente la unanimidad en la doctrina, es que el Estado asuma una garantía crediticia es un problema no económico, es un problema absolutamente político, en la más pura, simpática y válida expresión del tema, es decir, definir que el Estado disponga de tal cantidad de recursos para tal fin, y no para otro fin, eso no es una decisión económica, la decisión económica es ver cual puede ser mejor o peor en el análisis económico, pero en definitiva porque un día se promueve en un país un determinado sector industrial, bueno eso fue porque el Ministro de Economía se le ocurrió, al Presidente de la República, en fin a la clase política gobernante y dijo vamos a apoyar esto, por tanto en mi opinión, personal, muy personal, en esto naturalmente no comprometo en absoluto a opinión de la Secretaría General, pero digo sí es la opinión generalizada, no solo en los organismos internacionales especializados en la materia sino también en doctrina, hoy ya esto se puede justificar no por razones económicas, sino por razones absolutamente políticas, los órganos políticos dicen eso y los Bancos Centrales deberían hacerlo así. Si esa fuera la situación un gasto público no deber ser pagado por un Banco Central, si es un gasto nacional, eso debe ser pagado por el presupuesto nacional, es decir, lo que puede resultar de gastos de una garantía de reembolso, pues que el Parlamento, al ser un uso de destino público, que no son propiedades de los Bancos Centrales, son propiedades de todos los connacionales de cada país, pues entonces los representantes de esos connacionales, que es en los casos que estamos habituados a tratar, los Parlamentos definan en sus presupuestos que hay una partida hasta tanto para responder contra la garantía de reembolso, eso va a dejar a los Bancos Centrales mucho más aliviados, mucho menos comprometidos, y mucho menos enredados con el sector privado que no es el rol que deberían tener.

Después la Secretaría me instruyó para que analizara la importancia que puede tener un sistema de pagos en el comercio, o que beneficios puede tener, un primer beneficio que tiene, y eso ha sido así, eso es variable, pero ha sido así y es incuestionable, acá tenemos al 100% de la doctrina también con nosotros, reduce los saldos que hay que pagar. Otro segundo beneficio que puede haber es que reduce comisiones o reduce

costos de convertibilidad, en el caso de nuestro Convenio, es un poco más dudoso este tema porque hay algunos países donde los Bancos Centrales que cobran algo.

Después el tema más central, más académico es si los pagos favorecen al comercio, y la Secretaría me pregunta con muy buen criterio, en el caso de holgura de divisas o en el caso de escasez de divisas, ustedes tienen en el documento, allí, las conclusiones, pero se las voy a sintetizar así, si hay escasez de divisas, es probable que las finanzas en determinadas circunstancias ayuden al comercio, y lo hemos visto en algunos países miembros que están acá sentados, en recientes crisis, que son parte de los países que me han dicho enfáticamente que quieren mantener la garantía de reembolso que ha sido fundamental para mantener el comercio, es decir hubo crisis de liquidez parciales, estas crisis de liquidez no puede ser general, si esta crisis de liquidez es general, entramos en lo que en Economía se llama una "falacia de composición", lo que es bueno para uno no es bueno para todos si todos están en la misma situación, por tanto en escasez de divisa parcial de algún país, en forma temporal, las finanzas pueden ayudar al comercio, esto de los pagos, del sistema de pagos o la garantía de reembolso pueden facilitar el comercio, en sistemas de holgura de divisas, es bastante más difícil sostener que esto tenga algún efecto sobre el comercio, más aún todas las investigaciones hechas en países que van desde altamente industrializados como la Comunidad Europea a países de Africa, regiones o áreas de integración en sistemas de pagos africanos, todas ellas son contestes en no demostrar que tenga un impacto positivo.

Si esta es la situación, cambió el mundo, cambió el rol de los Bancos Centrales, no tenemos escasez de divisas, han habido algunas situaciones, aún no resueltas entre los Bancos Centrales que pesan naturalmente en las decisiones que ellos tienen que tomar, ¿cuáles son de aquí en más las recomendaciones que podemos hacer a la luz, con toda humildad, y sin pretender con esto tener la verdad, ni nada que se le parezca, simplemente presentando una idea más, nada más que eso, primero, todos los Bancos Centrales no quieren tocar el Convenio en este aspecto en la garantía de reembolso, mi humilde recomendación sería que los Bancos Centrales tienen una cantidad de problemas muy grandes y si uno los fuerza a que realmente acepten la garantía de reembolso, es probable que ellos se sientan renuentes a aceptar esa recomendación, estoy hablando de algunos Bancos Centrales, otros lo van a tomar, por eso dije, los Bancos Centrales se dividen en tres grandes grupos, cuando empecé a hablar, por tanto debería dejarse como esta el Convenio y que cada Banco Central vaya aplicando las normas que crea conveniente a la luz de su experiencia, de su situación o de su política económica que son bastantes diferentes en muchos casos, pero ahora vamos a entrar un poco más al hueso de la cosa.

El sistema de pagos que nace en el año 65, es una cosa que ya había nacido y era vieja en otros lados, por ejemplo, en la Europa de la postguerra se crea la Unión Europea de Pagos, y se crea la misma con un objetivo que era buscar la convertibilidad, cuyo organismo que pivotaba este asunto es el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, el BIS, que sigue estando, no solo que sigue estando, sino que ha crecido y ha aumentado sus roles notoriamente, esto dura desde el año 50 al año 58, hasta que se logro la convertibilidad entre los países europeos, se fueron tomando confianza, bueno una libra era convertible con un franco francés, así con un florin y se fue separando del tema y cambió el cometido completamente del BIS. Entonces, uno de los planteos acá pero a nivel de mera y modesta reflexión, es si no tendríamos que estar pensando los Bancos Centrales y ellos mismos me lo han dicho más de una vez si el tema central de la cooperación financiera, ya no es en este caso atender el problema de escasez de liquidez en términos generales, sino cual es la materia, a mi juicio, el tema modernamente, es la reducción de los riesgos financieros.

O sea lo primero que habría que definir es un nuevo rol, que podría naturalmente, incluso, hasta catapultar a la Secretaría General a cumplir un papel muy grande en una nueva versión que no va a molestar a los Bancos Centrales, lejos de molestarles, los va a sentir apoyados en ese sentido, el punto central es reducir los riesgos financieros vinculados a los pagos, segundo punto, cual debería ser el énfasis nuevo, el énfasis hasta ahora estuvo en los Bancos Centrales, esto tiene su historia y pertenece a otro momento cuando los Bancos Centrales todavía no estaban nítidamente distinguidos, cumplían funciones de banca comercial, algo entreverados, muchos de ellos y prácticamente yo no les diría todos los países que están sentados en esta mesa, pero muchos de ellos los Bancos Centrales son desprendimientos de un banco estatal comercial que había, y arrastra por muchos años las propias funciones o similares de un banco comercial, modernamente es notorio que todos los Bancos Centrales, de todos los países que están sentados acá, en su artículo 1º cuando hablan de las funciones, dicen la estabilidad de la moneda, el fin de los Bancos Centrales hoy día es mantener la estabilidad de la moneda, externa e interna para ponerlo en lenguaje bien claro y ustedes lo saben mejor que yo, que no haya inflación, que no haya inestabilidad en el tipo de cambio, ese es el gran fin de los Bancos Centrales modernos acá y en cualquier parte del mundo, se cumple más, se cumple menos, porque los Bancos Centrales no están solos en la cancha y nuestros contrarios también juegan.

Lo importante entonces, tiene que pasar de la Banca Central a un énfasis mucho más moderno, en donde integren estos nuevos sistemas financieros más complejos, privados y con el apoyo naturalmente de la Secretaría General haciendo de ariete en todo esto, que los Bancos Centrales no tienen tiempo, ni posibilidades materiales, con todos los problemas que tienen, de empezar a enfatizar en un sistema que reduzca riesgos, o sea el énfasis tiene que salir de los Bancos Centrales, para ser ellos grandes reguladores y grandes impulsores para pasar al sector privado y a la Secretaría General. Los roles de cada uno tienen que empezar a ser distintos, los roles de los Bancos Centrales, como les digo, es impulsar eso, los roles del sistema financiero es cubrir los riesgos, desde que se rompió el sistema de Bretton Woods, el mundo se volvió un lugar más riesgoso, estimados Embajadores, cuando aparecen nuevas enfermedades, se trata de buscar nuevas terapéuticas y así aparecieron todos los instrumentos que hoy están diseñados y que se siguen diseñando día a día para atender los riesgos crediticios, entre otros, y bueno, esos mercados tan especializados son los que hay que impulsar y tratar de ensamblar acá. La Secretaría General cumpliría un rol muy importante, yo creo que además en términos de los procedimientos, habría que cambiar. En suma, tendríamos que priorizar, en el nuevo tema central cual sería, después el énfasis sería pasar de los Bancos Centrales a algo más amplio del sector privado, siendo los Bancos Centrales los que impulsen los cambios de los roles, cada uno redefiniendo sus funciones y los procedimientos en los cuales no se puede dejar afuera todos los avances que está teniendo el Banco de Pagos Internacionales, al cual a su vez, están insertos todos los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, y a los cuales están sujetando a su vez, y que tienen documentos especiales, yo creo que este camino, digamos de mantener el Convenio como está y empezar a trabajar con los Bancos Centrales una nueva forma de cooperación financiera más moderna, más adaptada a nuestras realidades, sin que se dañe a ningún Banco Central en sus intereses de hoy día puede eventualmente ser un camino a transitar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, contador Pascale, muchísimas gracias. Creo que ha sido un informe muy completo, una excelente exposición y más aún sus 17 recomendaciones que me parece enriquecen el análisis y lo vamos a referir a nuestras autoridades por cierto,

son elementos de juicio que nos van a ser muy útiles y que esperemos que tenga relación por parte de nuestras autoridades financieras. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación de BRASIL. (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente, muy brevemente, solo para agradecer la presentación del Consultor, que realmente fue muy abarcable de los temas, es un tema muy complejo, muy técnico, por supuesto, el documento que presentó ya lo habíamos transmitido a nuestro Gobierno en Brasilia, para su examen por el Banco Central, y por supuesto la discusión de eso se dará en la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación. Es un tema que la Comisión y el Consejo ya están examinando hace años y que corresponde como muy bien dijo el Consultor a cambios fundamentales en las relaciones entre nuestros Estados y en el entorno internacional, al cual todos pertenecemos, desearía nada más preguntar a la Secretaría, Presidente, si hay alguna fecha tentativa para la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios, para nuestra información. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Por favor la Secretaría para responder a esa consulta.

SECRETARIO GENERAL. Estamos haciendo una consulta a los Bancos Centrales para realizar la reunión a fines del mes de marzo, todavía no está definida, pero esperamos que sea esa fecha.

PRESIDENTE. Gracias. Por favor señor Representante de Chile.

Representación de CHILE. (Héctor Casanueva Ojeda) Gracias, Presidente. Yo quisiera agradecer los dos informes que se nos han presentado esta mañana, el informe presentado muy bien por el señor Fabio Villalobos, yo creo que servirá sin duda como insumo, también a la reflexión que este Comité tiene que realizar con respecto al papel de la ALADI, el futuro de la integración, porque tal como el informe mismo señala en sus conclusiones, en materia de comercio intraindustrial hay un claro tema de competitividad involucrado y a ninguno de nosotros se nos escapa que este es el gran tema en nuestro relacionamiento como países ALADI, en el marco más amplio del ALCA, por ejemplo, y también visto desde la perspectiva intraregional es el gran tema por ejemplo, creo que va a ser uno de los grandes temas, en el planteamiento del acuerdo MERCOSUR – CAN y el cual Chile espera sumarse de acuerdo a lo establecido en la Cumbre de Brasilia, de tal manera que yo creo que aquí hay un punto que nos podría servir, señor Secretario General para ayudarnos al debate que tenemos que tener internamente.

Y en lo que respecta al documento sobre sistema de pagos, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; yo me sumo a las felicitaciones, creo que es un documento muy importante porque sobre todo como lo ha dicho el Embajador de Brasil, también el mundo ha cambiado, también se puede cuestionar la necesidad misma de la existencia de este tipo de acuerdos, considerando que el relacionamiento del sistema financiero, es distinto, sin embargo, nosotros pensamos preliminarmente que esto constituye un importante marco que da seguridad al sistema, y en ese sentido, nos parece que las conclusiones o por los menos las recomendaciones preliminares, resultan muy interesantes de analizar y nosotros vamos a transmitir a nuestro Banco Central y a nuestro Ministerio de Hacienda, este documento y también pienso que este documento y este tema también forma parte de la reflexión que tenemos que hacer de acuerdo al mandato de la Resolución 54 (XI), puesto que aquí estamos hablando concretamente de un instrumento de la ALADI que tiene determinadas características hoy y que habría entonces que saber dentro de esta arquitectura institucional, o de este fortalecimiento del rol de la ALADI, que papel juega este instrumento dentro de ella, por lo tanto, creo que es muy oportuno, también la presentación de este documento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, estoy seguro que todo el Comité agradece al señor Pascale por su presentación y por el contenido de su estudio, que eso es precisamente lo que la ALADI, tiene que presentarnos para la consideración dentro de sus autoridades. No sé si el Secretario General Adjunto desea agregar algo más para terminar este tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Unicamente agradecer y reconocer a los señores Representantes que este Estudio fue realizado gracias a la cooperación que nos dio el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX).

PRESIDENTE. Bueno muchísimas gracias por su presentación, contador Pascale.

6. Otros asuntos

...Continuamos con la Agenda y para poner punto final, otros asuntos. Quisiera dar la palabra al Secretario General y después a los que quisieran tener algún punto adicional.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, señor Presidente, para dejar registrado en este Comité de Representantes que en cumplimiento del acuerdo que oportunamente alcanzara este Comité en el mes de noviembre pasado, la Secretaría General va a poner en circulación el día 16 de febrero el documento de base para iniciar las discusiones relativas a la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros adoptada en agosto del año pasado.

Asimismo señor Presidente, la Secretaría General colaborará con la Mesa Directiva de este Comité de Representantes con el fin de elaborar el temario, así como contribuir a la selección de los consultores correspondientes con el fin de viabilizar el conjunto de trabajos que deberán desarrollarse en cumplimiento de esa Resolución del Consejo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Rojas. Si no hubiera otra intervención, excepto Ecuador, que se la doy inmediatamente,.

Representación de ECUADOR. (Julio Prado Espinosa) Gracias, Embajador, simplemente para ver si es posible que ese documento que van a repartir el 16/02, también podrá ser no solo en papel, sino enviar por correo electrónico a las Embajadas, por que es muy útil tenerlo y para enviar a las capitales.

PRESIDENTE. Señor Representante, está usted en el siglo XXI, muy bien, irá por su correo electrónico más rápido. Perfecto, aceptamos sus sugerencias de verlo en correo y luego en blanco y negro. Creo que ha sido una mañana muy fructífera, estamos listos para levantar la sesión.

---